



Bellavista, 12 de agosto del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°277-2024-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el OFICIO N°739-2024-VRI-UNAC hace llegar el decano Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO en la Citación N°018-2024-CFIPA en su Sesión Extraordinaria del día 12 de agosto de 2024, en el punto de agenda N°3, que trata de: INVITACIÓN AL **"SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE"**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. N° 6 Fines de la Universidad, inciso 6. la Universidad tiene como fines, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, ta herencia científica, tecnológica. cultural y artística de la humanidad.; inciso 6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.; inciso 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artísticas; inciso 6.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad e inciso 6.8, Promover el desarrollo humano y sostenible en et ámbito local, regional, nacional y mundial;

Que, el Art. N° 13, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son Fines de la Universidad, numeral 13.6 el fomentar y establecer el intercambio cultural científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, el Art. N° 377 del mencionado Estatuto, nos señala que la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico. tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes egresados, docentes y no docentes;

Que, el Art. N° 378 Las actividades de extensión universitaria, entre otras, son como se refiere en el inciso 378.6 La organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, así como la organización de programas vacacionales, viajes de estudio e intercambio universitario;

Que, con Oficio N° 739 - 2024-VRI-UNAC, recibido el 25 de julio del 2024, enviado por el Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA Vicerrector de Investigación, donde hace llegar la Invitación al **"XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCION DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE"**, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2024;

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 12 de agosto de 2024 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44º 180º, 180.13º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220;



RESUELVE:

- 1° APROBAR LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA EL "XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE" a realizarse del 5 al 7 de noviembre del 2024.

FINANCIAMIENTO		
FINANCIAMIENTO A PROFESORES		50 DOCENTES
• DOCENTES ING PESQUERA	(25)	
• DOCENTES ING ALIMENTOS	(25)	
FINANCIAMIENTO ALUMNOS		50 ALUMNOS
• ALUMNOS ING PESQUERA	(25)	Últimos ciclos y deben figurar en el 5to superior
• ALUMNOS ING DE ALIMENTOS	(25)	

- 2° ELEVAR, la presente Resolución a la Señora Rectora para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° TRANSCRIBIR la presente resolución al VRA, VRI, ORH, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)